Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00544/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/290/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0548/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3983/3065 y 4617/3556
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020

AT/ 290 /2020

Asunto: Informe de Punto de Acuerdo y Exhorto en Materia de propuestas de la Comisión de Reactivación Económica de la Ciudad de México.

LIC. JOSÉ ALFONSO JUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por este conducto, le hago referencia al exhorto institucional relativo al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución hecho saber a esta Alcaldía, mediante oficio de la Secretaría de Gobierno con folio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000184.7/2020,** y relacionado al diverso con folio número **MDSRSA/CSP/0548/2020,** emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, respecto del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- La Comisión Permanente de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que se tomen en consideración las propuestas emanadas de la Comisión para la Reactivación Económica de la Ciudad de México del Consejo Económico Social y Ambiental, las cuales fueron dadas a conocer el día 26 de junio del presente año, con el objetivo fortalecer la reactivación económica de forma integral en la capital del país, en beneficio de sus finanzas públicas, así como de las MiPyMES y de todas las personas que habitan en ella, particularmente las que se han visto afectadas por la caída o pérdida de sus ingresos, derivado de las medidas implementadas y los efectos causados por la pandemia de COVID-19"

Siendo para efectos de atender el exhorto emitido por el honorable cuerpo legislativo se desglosan las acciones que se están desarrollando en la Alcaldía a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con el fin de

sumarse a los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de recuperación económica y que se vinculan transversalmente con las propuestas emanadas de la Comisión Especial para la Reactivación Económica (CERE) del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA) plasmadas en el documento "Propuestas para la reactivación económica de la Ciudad de México". El cual contiene 7 principales temas: 1.- Empleo; 2.- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; 3.- Servicios turísticos, de alojamiento temporal y preparación de alimentos; 4.- Construcción; 5.- Industria; 6.- Comercio y 7.- Apoyos Sociales.

A este respecto me permito mencionarle que:

1. Relacionado con las propuestas del tema 1 inciso A) apartado II "Programas de apoyo a MiPyMES", tema 2 inciso A) apartado I "Elaboración de un plan de atención emergente a partir de la identificación de necesidades particulares entre micro, pequeñas y medianas empresas...", así como, inciso C) Apartado IV "Creación de fondo de capital semilla" y tema 7 inciso A) apartado IV "Ampliar metas físicas en programas..."

En la Alcaldía Tlalpan, se implementa un programa social enfocado a la creación y fortalecimiento micro, pequeñas, medianas empresas y organizacione s de la economía solidaria (cooperativas y grupos solidarios). El programa en mención, que en su emisión del 2020, se denomina "Impulso al desarrollo Económico, Tlalpan", brinda apoyos de capital semilla para emprendedores, MiPyMES, grupos solidarios y sociedades cooperativas que cuenten con alguna idea de proyecto productivo para la generación de autoempleo o con algún proyecto en operación para la creación y fortalecimiento de fuentes de empleos.

Derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, se hicieron modificaciones en las reglas de operación con el propósito dar atención emergente, incorporando conceptos de apoyo que permitieran cubrir la necesidad de pago de gastos de operación además de la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos, adecuaciones y mejoras en infraestructura. En particular se pretende que micro, pequeños y medianos empresarios, así como organizaciones de la economía solidaria que estén en riesgo de cerrar por falta de pagos de rentas, salarios o servicios cuenten con mejores condiciones para enfrentar las afectaciones al sector económico derivadas de la pandemia.

Adicionalmente, se autorizó un aumento de presupuesto al programa social, lo que permite sumar esfuerzos para mantener fuentes de empleo y autempleo en la demarcación derivado de la entrega de capital semilla, para el fortalecimiento más unidades productivas en Tlalpan.

2. De acuerdo con la propuesta del tema 1 inciso C) Apartado I "Adopción y ampliación de modalidades de trabajo a distancia"

Es importante mencionar que se adoptó la modalidad de trabajo a distancia, se realizó la reestructuración y transformación a métodos no presenciales de trabajo, con jornadas escalonadas y coordinación a distancia; optimizando las distintas modalidades de trabajo en el sector público.

3. En concordancia con la propuesta del Tema 1 inciso B) apartado II "Programas de capacitación laboral", apartado III "creación de bolsa de trabajo emergente".

Se estableció una coordinación interinstitucional con la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo a través de su Unidad Regional del Servicio de Empleo, para la difusión de 12 convocatorias para cursos en línea sobre reforzamiento de habilidades de trabajo, como resultado de esta acción se atendieron a 51 personas quiénes, recibirán un apoyo económico y constancia con valor curricular. Los temas impartidos abarcan habilidades de administración en negocios, manejo higiénico de alimentos, atención a comensales, herramientas tecnológicas en contabilidad y administración de empresas, entre otras.

Así mismo, la Alcaldía de Tlalpan cuenta con una bolsa de Trabajo, espacio de vinculación entre empresas que ofertan vacantes y buscadores de empleo para su inserción en el mercado laboral, cada mes se publican las vacantes en el portal oficial de esta Alcaldía. En el marco de la contingencia sanitaria se implementó la inscripción y registro por vía electrónica de empresas y buscadores de empleo. En lo que va de 2020, se ha logrado vincular a 144 personas.

4. En referencia a la propuesta del Tema 2 inciso B) apartado I "Capacitación técnica para el autodiagnóstico, optimización de recursos y la modernización de negocios."

Esta Alcaldía a través de la Escuela de Economía Solidaria, brinda capacitación especializada y acompañamiento en temas de negocios, entre ellos: planeación estratégica y de negocios, comercialización y mercadeo social, fundamentos de administración, contabilidad y finanzas, introducción a la economía solidaria, principios y valores de la economía solidaria, aproximación de la gastronomía, restauración y sostenibilidad, manual de operaciones como herramienta eficaz, costeo, aspectos para la elaboración de un estudio de mercado. Los cuales contribuyen positivamente en la ciudadanía, capacitando a microempresarios con información de temas relacionados con su actividad que les permiten conocer, cómo resolver cuestiones técnicas, administrativas, operativas y decisiones cotidianas. Cabe resaltar, que estas capacitaciones son para todo público en

-Difusión y acompañamiento en la implementación de Protocolos de Prevención en el Sector Turístico de Tlalpan. Se han impulsado acciones para sensibilizar a prestadores de servicios turísticos (alimentos, alojamiento, guías y promotores) sobre la importancia de la implementación de lineamientos y protocolos de prevención de riesgos asociados al COVID-19. Uno de los elementos centrales para incentivar el regreso de visitantes a la demarcación es brindar confianza y seguridad en los servicios ofrecidos, por ello, se llevan a cabo estrategias de acompañamiento a distancia que contribuyan a la integración de medidas sanitarias en el sector turístico.

-Realización de mesas de trabajo en línea con prestadores del sector turístico de Tlalpan. Se contempla la creación de procesos participativos de análisis con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, estrategias interinstitucionales de promoción y difusión de productos turísticos, buenas prácticas en la implementación de protocolos sanitarios y necesidades formativas en el sector Turismo para enfrentar la Nueva Normalidad.

-Diseño y promoción de campaña multimedia (medios de comunicación, redes sociales, jornadas de fomento a la reactivación turística). Se han elaborado 3 guiones audiovisuales que buscarán contribuir a la divulgación del patrimonio Biocultural de Tlalpan.

-Implementación de Recorridos Virtuales Turísticos. Se tienen planeados la realización de 2 recorridos virtuales que permitan difundir el inventario y patrimonio Biocultural de Tlalpan en el marco de la estrategia de promoción de la marca Turística Disfrutemos Tlalpan.

6. De acuerdo con la propuesta del tema 6 referente al comercio inciso B) apartado II "Campañas publicitarias en favor de productos y comercios locales" y el inciso C) apartado II "Diseño e implementación de una plataforma digital para la promoción y venta de productos ofertados en mercados públicos tradicionales, gastronómicos, artesanales y especializados".

Se elaboró contenido para el diseño y difusión de 7 banners digitales sobre consumo local, responsable y colaborativo, distribución eficiente de productos y tips de ventas que permitieran a productoras(es) incorporar de manera creativa medidas que contribuyeran a mantener sus actividades económicas. Lo anterior con el objetivo de estimular la operación de las unidades económicas frente a la reducción de ventas en la demarcación derivado de las medidas sanitarias de prevención ante el COVID-19.

Por último, también se implementó la campaña "Hagamos Equipo por Tlalpan" que constituye una estrategia colaborativa para fomentar el comercio electrónico basada en principios y valores de apoyo mutuo, solidaridad, trabajo en equipo, y corresponsabilidad.

En la primera, etapa se recibieron un total de 18 propuestas de solicitantes interesadas(os) en registrar sus plataformas de comercialización a la Campaña "Hagamos Equipo por Tlalpan". Se eligieron 4 plataformas de comercialización que cuentan con los requisitos operativos, técnicos, logísticos y administrativos para la correcta vinculación de unidades económicas tlalpenses. Durante la segunda etapa, se logró incorporar a las plataformas de comercialización electrónica a 59 unidades económicas en los rubros de higiene y salud, belleza, alimentación, artesanías, textiles, regalos, medicina alternativa y limpieza, las cuales integran en conjunto 152 productos tlalpenses.

Por lo antes expuesto, sírvase considerar el cumplimiento al exhorto en términos de los trabajos realizados por esta Alcaldía a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su Conocimiento.
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández. – Directora General de medio Ambiente, desarrollo Sustentable y Fomento Económico. - Para su conocimiento.
Dip. Isabela Rosales Herrera. - Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Verónica Cuenca Linares. – Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan. - Para su Conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. - Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento y atención.PA-20-001010
Profa. Hortensia Escobar Hernández. – Directora de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico. - Para su conocimiento.

PEAP/JRPCM/EJCF/HEH/